

Última semana en el SENA para que empresas presenten proyectos de formación especializada

Bogotá, 16 de Febrero de 2010. El próximo 22 de febrero a las 4:00 p.m. vence el primer plazo de la convocatoria 001 de 2010 de Formación Especializada y Actualización Tecnológica del Recurso Humano en el SENA dirigida a las empresas y gremios para que presenten sus proyectos de formación especializada dirigidos a los empleados de todos los niveles administrativos y operativos de las empresas.

Los interesados en presentar sus proyectos en este primer ciclo de corte deben registrar, validar y enviar sus propuestas vía web a través del Sistema Integral de Gestión de Proyectos (SIGP), en forma oportuna, evitando así la congestión que pueda presentarse en el sistema.

Después de esta fecha y hora de cierre del primer ciclo, el servicio de registro en el SIGP se suspenderá hasta el miércoles 24 de febrero a las 8 de la mañana, con el fin de realizar los procedimientos técnicos de cierre, tal y como está previsto en el pliego de la convocatoria.

De esta forma, los proyectos que se reciban fuera de la fecha y hora límite se registrarán para el segundo ciclo de corte, en caso de que no se agote el presupuesto de la primera convocatoria.

Preguntas frecuentes

En la página web del SENA www.sena.edu.co, banner Convocatoria Formación Especializada, las empresas interesadas en presentar sus proyectos de formación a la medida de las necesidades de actualización de sus trabajadores, podrán consultar el link Preguntas Frecuentes, donde se describen las respuestas a consultas planteadas por los empresarios y gremios interesados.

Dentro de las consultas frecuentes se encuentran asuntos como el relacionado con la información a registrar en el formato denominado Consolidado Perfil Capacitadores (anexo 1, punto 2: Documentos Técnicos de la Propuesta, literal a). En este caso se requiere la cantidad de docentes previstos para cada una de las acciones de formación del proyecto, en la última columna de dicho formato se debe registrar el total de los capacitadores del proyecto a nivel de cada perfil.

Dirección General

Otra aspecto importante que podrá ser consultado dentro de las preguntas frecuentes, es el relacionado con los rubros financiados y las cuantías máximas, en los cuales se precisa que sólo serán financiados los rubros y las cuantías máximas previstas en la resolución 00403 de 2010.

Toda la información de la convocatoria y demás información relacionada, puede ser consultada en la página web del SENA www.sena.edu.co, banner Convocatoria Formación Especializada.

Las convocatorias que realiza el SENA no requieren intermediarios. Así mismo, todos los servicios que presta la Institución son de carácter gratuito, indiscriminado y transparente.

Para periodistas interesados en ampliar la información, pueden comunicarse con la Oficina de Comunicaciones 5942026 o 5461500 Ext. 13520-12575-13117.